



Punto 2 del programa

CX/LAC 12/18/2
Septiembre 2012

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

18.ª reunión

San José, Costa Rica, 19-23 de noviembre de 2012

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

A. Anteproyecto de norma para el queso fundido¹

1. La Comisión del Codex Alimentarius en su 35º Período de Sesiones (julio de 2012) acordó suspender los trabajos relativos a la elaboración de una norma para el queso fundido y pidió a la Secretaría del Codex que preparara una carta circular para solicitar a los Miembros que identifiquen las lagunas existentes en las disposiciones sobre inocuidad y calidad de los textos del Codex que justificarían la conveniencia de emprender nuevos trabajos sobre el queso fundido y que describan el alcance de los nuevos trabajos que deberán considerarse para subsanar estas lagunas. La Comisión acordó además solicitar que los Comités Coordinadores de la FAO/OMS sigan discutiendo en las próximas reuniones la necesidad de elaborar una norma para el queso fundido y documenten el alcance de los trabajos que podrían ser necesarios en este ámbito.

2. **Se invita** al Comité a discutir la necesidad de elaborar una norma para el queso fundido como solicitado por la 35ª reunión de la Comisión.

B. Propuesta para la creación de un órgano auxiliar de la Comisión del Codex Alimentarius²

3. La Comisión en su 35º Período de Sesiones examinó la propuesta de la delegación de la India de establecer un nuevo órgano auxiliar sobre especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones (véase el documento CX/CAC 12/35/19³) Tomando nota de las ventajas y del apoyo general a los trabajos sobre las especias, pero también de la necesidad de un análisis más detallado, la Comisión acordó solicitar a la delegación de la India la elaboración de un documento de debate para examinarlo en su próximo período de sesiones, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en este período de sesiones, en particular la necesidad de clarificar mejor el alcance de los trabajos, un análisis de las lagunas respecto del trabajo en la Comisión y el mecanismo para llevar a cabo este trabajo. Se invitó a las delegaciones interesadas a ofrecer su contribución a la India para la preparación del documento. La Comisión acordó también pedir a los comités coordinadores que manifestaran sus opiniones sobre la propuesta de creación de un Comité sobre especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones. En el próximo período de sesiones de la Comisión se examinaría con más detenimiento la propuesta basándose en el documento de debate antes mencionado, así como en las opiniones de los comités coordinadores.

4. **Se invita** al Comité a dar su opinión sobre la propuesta de establecer un nuevo comité para especias, hierbas aromáticas y sus formulaciones. Un resumen de la propuesta de la delegación de la India se encuentra en el documento CX/LAC 12/18/2-Add.1.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

C. Distribución de los documentos y longitud y contenido de los informes

5. El Comité del Codex sobre Principios Generales en su 27ª reunión (abril de 2012) recordó que la delegación de Chile había presentado un documento de discusión en la última reunión con recomendaciones sobre cómo enfocar la distribución puntual y simultánea de documentos y la longitud y contenido de los informes teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas en la Comisión y derivadas del Comité Coordinador para América Latina y el Caribe FAO/OMS. En su 26ª reunión, el CCGP había analizado brevemente el documento y acordado que este debería debatirse en el CCLAC y transmitirse a título informativo a los demás comités coordinadores, y que el asunto seguiría debatiéndose en la presente reunión.

6. Las delegaciones de Chile y Costa Rica (como coordinadora del CCLAC) presentaron el debate mantenido en la última reunión del CCLAC e incluido en el documento CX/GP 12/27/2, además de reiterar las preocupaciones de muchos países relativas a la disponibilidad tardía de los documentos de trabajo e informes en todos los idiomas. Este tema había sido debatido de forma reiterada sin que haya sido posible encontrar una solución adecuada. En lo que concierne a los informes, el CCLAC había concluido que la elaboración de informes debería ceñirse a las prácticas actuales, es decir, incluir un resumen de los aspectos principales del proceso de negociación o los puntos de discusión relevantes, con inclusión de las diferentes opiniones (así como de las opiniones minoritarias).

¹ REP12/CAC, párr. 163.

² CX/CAC 12/35/19 y REP12/CAC párr. 278.

³ ftp://ftp.fao.org/codex/Meetings/CAC/cac35/cac35_19x.pdf

7. Una delegación solicitó asimismo que se aclarase por qué se había ampliado recientemente la cobertura lingüística de la Comisión para abarcar el ruso cuando la condiciones de disponibilidad de los documentos seguía sin ser satisfactoria en otros idiomas.
8. Una delegación que respaldaba las preocupaciones formuladas por el Comité Coordinador para América Latina y el Caribe (CCLAC) declaró que ya llevaban algún tiempo fomentando el uso de la traducción automática para acelerar la disponibilidad de las traducciones y reducir los costes. No obstante, reconocieron que había mucho que mejorar en este ámbito, aunque en su opinión valía la pena explorar esta posibilidad.
9. Una delegación indicó que la distribución simultánea de documentos (es decir, la distribución de documentos únicamente cuando están disponibles las versiones de todos los idiomas) era una opción para garantizar que todos los miembros estaban en igualdad de condiciones a la hora de preparar las reuniones.
10. Se observó que los proyectos de informe de las reuniones del Codex estaban disponibles al final de cada reunión, pero que se tardaba mucho en distribuir los informes definitivos, y que en el caso de la Comisión habían llegado a demorarse varios meses.
11. La Secretaría del Codex recordó que la mayoría de las delegaciones del Codex debía trabajar en idiomas que no eran su lengua nacional y, por tanto, dependían de poder disponer de forma rápida de al menos una versión de los documentos. La Secretaría también afirmó que la tardanza a la hora de disponer de traducciones no era tanto un problema de capacidad de la Secretaría del Codex, que solo realizaba traducciones de poca importancia como en el caso de las invitaciones o programas (que sí se distribuían de forma simultánea). Para todas las demás traducciones, la Secretaría confiaba en los servicios de la FAO/OMS o en las generosas contribuciones de los gobiernos hospedantes de los comités y grupos de acción del Codex. La Secretaría afirmó que el problema también derivaba parcialmente del periodo anual de sesiones de la Comisión, a principios de julio, mientras que los comités seguían reuniéndose hasta finales de mayo. Como es natural, esto conllevaba que algunos documentos no estuviesen listos a tiempo para la Comisión.
12. La Secretaría afirmó que, como ya se había anunciado, las tablas de preparación de las reuniones del Codex, con las responsabilidades asociadas a la preparación de documentos, estarían disponibles en el servidor FTP del Codex. Asimismo, declaró que ya se había probado la traducción automática, pero que ésta aún no había arrojado los resultados esperados.
13. La Secretaría reconoció que una mejora de sus propios procesos podría derivar en una producción más rápida de los documentos, por ejemplo con la ayuda de un sistema en línea para formular observaciones como el utilizado por la Secretaría de la CIPF.
14. La Secretaría explicó también que la ampliación de la cobertura lingüística se ajustaba a la normativa de la FAO, en cuyo seno existía un fondo específico para el ruso.
15. En respuesta a una pregunta sobre la cobertura lingüística en el CCAFRICA, la Secretaría afirmó que el portugués se había utilizado como lengua de interpretación en reuniones recientes del CCAFRICA y que se daría continuidad a esta práctica, pero que aún no era posible ampliarla a las traducciones de documentos.
16. El Presidente concluyó con los siguientes puntos: que era importante que los puestos vacantes en la Secretaría del Codex se cubriesen cuanto antes; que la Secretaría pondría a disposición la tabla de preparación de documentos de cada reunión con las fechas de los documentos recibidos y la responsabilidad referente a los mismos; que la Secretaría debería hacer cumplir estrictamente los plazos para la formulación de observaciones; que, aunque se habían conseguido avances con la traducción automática, la calidad aún no era aceptable para utilizarla como traducción oficial sin una revisión manual; y que la elaboración de informes debería ceñirse a las prácticas actuales, es decir, incluir un resumen de los aspectos principales del proceso de negociación o los puntos de discusión relevantes, con inclusión de las diferentes opiniones (así como de las opiniones minoritarias).
17. La delegación del Líbano, usando la palabra como coordinadora de la región del Cercano Oriente, afirmó que era importante que todos los productos finales del Codex (normas, directrices y códigos de prácticas) estuviesen disponibles en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas, y que todos los documentos de trabajo estuviesen disponibles de forma puntual en las lenguas de los Comités y la Comisión. La delegación propuso asimismo revisar las lenguas utilizadas para la interpretación en el CCGP a fin de valorar si sería posible utilizar las seis lenguas oficiales, ya que el Comité trabajaba con cuestiones de interés general para todos los miembros de la Comisión.
18. La Secretaría del Codex reconoció que, en la actualidad, no se habían traducido o actualizado en el sitio web del Codex todos los textos del Codex, pero que este constituía un proyecto permanente de la Secretaría del Codex.⁴

⁴ REP12/GP, párrs. 72-85.